

## **Pensión de Gracia, Adición al Decreto No. 156 de 15 de Noviembre de 1979**

Decreto N°. 215

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o. – Adicionar al Decreto No. 156 de 15 de noviembre de 1979, “La Gaceta” Nos. 59 y 60 de 16 y 17 de noviembre respectivamente, con el No. 214 del orden seguido para las pensiones de gracia concedidas a residentes en la ciudad de Managua, el nombre de la señora Concepción Pérez de Colomer, a quien se le asigna la cantidad de Quinientos Córdobas.....(C\$500.00).

Arto. 2o. – El presente Decreto retrotrae sus efectos a la fecha del Decreto que adiciona, y entra en vigencia desde su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. – “Año de la Liberación Nacional” .

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. –*Violeta B. de Chamorro.*  
– *Sergio Ramírez Mercado.* – *Moisés Hassan Morales.* – *Alfonso Robelo Callejas.* – *Daniel Ortega Saavedra.*